

Municipio de Coahuayutla de Jose Maria Izazaga, Guerrero.

Aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)

Correspondiente al 01 de enero al 31 de Diciembre de 2025

(Cifras en Pesos)

Destino de las Aportaciones (rubro específico en que se aplica)	Monto Pagado
Sueldos base	2,892,000.00
Aguinaldo o gratificación de fin de año	183,750.00
Compensación garantizada	132,786.33
Materiales y útiles de oficina	821,022.93
Materiales y útiles de impresión y reproducción	105,390.56
Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	90,634.76
Material de limpieza	406,366.92
Productos alimenticios para el Ejército, Fuerza Aérea y Armada Mexicanos, y para los efectivos que participen en programas de seguridad pública	90,038.36
públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras	149,783.41
Utensilios para el servicio de alimentación	750.00
Cemento y productos de concreto	834,352.00
Material eléctrico y electrónico	290,301.48
Artículos metálicos para la construcción	322,371.60
Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1,193,771.59
Medicinas y productos farmacéuticos	580.00
Materiales, accesorios y suministros médicos	34,014.00
lacustres y fluviales destinados a la ejecución de programas de seguridad pública	2,302,530.15
Vestuario y uniformes	146,375.00
Prendas de protección personal	123,693.00
Artículos deportivos	1,250.00
Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	12,000.00
Prendas de protección para seguridad pública y nacional	14,300.00
Herramientas menores	277,959.87
Refacciones y accesorios menores de edificios	6,780.00
educacional y recreativo	182,155.00
Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	82,211.99
Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	628,058.78
Servicio de energía eléctrica	99,158.00
Servicios bancarios y financieros	1,557.88
Gastos de orden social	23,010.88
Gastos para alimentación de servidores públicos de mando	14,856.00
extraordinaria	280,952.00
Cámaras fotográficas y de video	304,658.00
TOTAL	\$ 12,049,420.49

Elaboro:

C. JUVENAL MONTAÑO PEÑALOZA
TESORERO MUNICIPAL

Autorizo:

C. JOVANI MARTINEZ MENERA
PRESIDENTE MUNICIPAL

V° B°.

C. MELA MONTAÑO MONTAÑO
SINDICA PROCURADOR

Reviso:

L. C. LAURA ELENA JAIMES SALDAÑA
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO